EXPTE. D- 2592/22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo los 150 años de la fundación de la Biblioteca Popular Rafael Obligado en la Localidad de San Pedro.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular Rafael Obligado este año celebra su aniversario número 150 y es una de las pocas bibliotecas creadas bajo la denominada "Ley Sarmiento" que aún sigue en pie. A lo largo de sus 150 años, ha cumplido un papel muy importante dentro de la historia de nuestra ciudad y se alza como un emblema de la cultura para San Pedro y la Provincia de Buenos Aires.

Allá por el año 1872 Miguel Aulí, Gerardo Bozzano, Rafael Matias, Emiliano Pereyra, entre otros -alentados por la Ley Sarmiento - constituyeron la Asociación Creadora celebrada en la Escuela Nro. 1 asumiendo como Primer Bibliotecario el preceptor Miguel Aulí. A raíz de ello comenzaron las gestiones para contar con la primera sede de la Biblioteca que fue financiada con el aporte de los vecinos que realizaron entre otras actividades veladas artísticas y con el aporte efectuado por los legisladores que donaban sus dietas entre otros.

La Biblioteca logró obtener la personería jurídica el 18 de noviembre de 1913 y -debido al crecimiento evidenciado- fue necesario proyectar su ampliación edilicia hecho que se materializó gracias a la donación del terreno contiguo que efectuó el vecino Sr. Juan Monteverde.

En el año 1942 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de un decreto del 9 de noviembre, reconoció a la Biblioteca Popular Rafael Obligado de San Pedro como acogida a la Ley 4688 -destinada a la protección de las bibliotecas y a la función social que estas cumplen-.

Por su parte en la Asamblea de 1944 se adoptó el nombre de Rafael Obligado para la Biblioteca popular, siendo bautizada oficialmente el 30 de agosto de 1945.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La biblioteca cuenta con una hemeroteca bautizada que fue bautizada el 30 de agosto de 2018 con el nombre "Aníbal de Anton" nombre otorgado debido a la votación efectuada a tal efecto por socios y usuarios. En su interior contiene diarios nacionales relacionados con hechos históricos específicos, títulos de diarios locales y de los alrededores así como también revistas de variadas temáticas que datan desde 1890 hasta la actualidad.
A lo largo de su existencia ha otorgado becas para estudiantes, ha realizado cursos, talleres, exposiciones, conciertos, charlas, conferencias, funciones de cine y de teatro, abarcando el más variado espectro de las artes, la ciencia y la literatura no solo para estimular el desarrollo intelectual sino también el desarrollo espiritual de quienes disfrutan con las manifestaciones culturales.

Actualmente cuenta con un fondo bibliográfico de 37.700 libros actualizado y variado que puede ser visualizado a través de un catálogo on line que se encuentra a disposición de usuarios y socios.

Por ello solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos